

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL/
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-216-SE15
MANTENCIÓN CAMIONETA NISSAN POR
CONTRATO DE SUMINISTRO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 957.- /

QUILLECO, 18 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMÚ) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMÚ) N°064 de fecha 15 de Abril de 2014, que Adjudica Licitación ID N°3649-23-LE14 el "Contrato de Suministro Servicios de Manutención y Reparación de Vehículos de Propiedad de la Municipalidad de Quilleco", suscrito con la empresa del Sr. Luis Salinas Figueroa, Rut N° 8.222.864-0, y la empresa Comercial Divenser S.A., representada por don Victor Ulloa Retamal, Rut N°8.393.668-1.
- d) El Decreto Alcaldicio (ADM) N°078 de fecha 25 de Abril de 2014, que aprueba el Contrato de Suministro Servicios de Manutención y Reparación de Vehículos de Propiedad de la Municipalidad de Quilleco", suscrito con la empresa Comercial Divenser S.A.
- e) El Decreto Alcaldicio (SEMÚ) N°0475 del 31 de Diciembre 2014, que aprueba el Anexo del "Contrato de Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales", suscrito entre la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don Rodrigo Tapia Avello y la Empresa COMERCIAL DIVENSER S.A., RUT N°99.527.620-8, representada por don Victor Ulloa Retamal, RUT N°8.393.668-1.-

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°37/2015 de Bodega Municipal, solicitando la Mantención de Camioneta Nissan, Patente DRGJ-29, por un Monto de \$35.100.- c/iva incluido, Presupuesto adjunto, según Licitación ID N°3649-23-LE14, "Contrato Suministro de Manutención y Reparación de Vehículos de Propiedad de la Municipalidad de Quilleco", suscrito con la empresa Comercial Divenser S.A., representada por don Victor Ulloa Retamal, Rut N°8.393.668-1.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N°3649-216-SE15, a la Empresa **COMERCIAL DIVENSER S.A., RUT 99.527.620-8, LOS ANGELES**, para Mantención a **Camioneta Nissan, Placa Patente DRGJ-29** por un monto de \$35.100.- c/iva, según Licitación ID N°3649-23-LE14, a través del portal Mercado Pública.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


SECRETARIO MUNICIPAL
ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B° 

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Tesorería
- C.c. Arch. Adquisición